



D.02 / BUZÓN ÉTICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESARROLLAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecer canales de comunicación que permitan reforzar la integridad en la gestión pública.
MEDIDA	Creación de un Buzón Ético.
RESPONSABLE	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.
PARTICIPANTES	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa. → Dirección General de Informática Corporativa.
ACCIONES	→ Crear una aplicación informática de gestión del buzón ético que permita de manera anónima comunicar a la Administración regional presuntas actuaciones irregulares o contrarias a los códigos éticos por parte de sus altos cargos y empleados públicos. → Desarrollo del procedimiento de tramitación de las comunicaciones que se presenten en el buzón. → Acciones de difusión y promoción.
DESTINATARIOS/AS	→ Ciudadanía. → Altos cargos al servicio de la CARM. → Personal empleado público.
INDICADORES	→ Aprobación y puesta en marcha del buzón. → Número de acciones de promoción y fomento. → Número de consultas y comunicaciones efectuadas.
PRESUPUESTO	15.000,00 €
CALENDARIO	2021
OBSERVACIONES	Su implantación está supeditada a la aprobación de la proposición de ley que se encuentra en tramitación.